

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**GALAPAGAR****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Informada por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia, Hacienda, Recursos Humanos y Gestión de la Calidad, que tiene atribuida las funciones de la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Galapagar, a 27 de mayo de 2013.—El primer teniente de alcalde, delegado de Economía y Hacienda, Fernando Arias Moral.

(03/17.552/13)

